



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO DE GOBIERNO

21883

Corrección de erratas del edicto nº. 21814, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº. 167, de día 10 de noviembre de 2012, en el que se publica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de día 9 de noviembre de 2012 por el que se establecen los servicios mínimos en el ámbito de las Illes Balears para la jornada de huelga del día 14 de noviembre de 2012

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* nº. 167, de 10 de noviembre de 2012, se publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2012 por el que se establecen los servicios mínimos en el ámbito de las Illes Balears para la jornada de huelga del día 14 de noviembre de 2012.

Debido a problemas técnicos salió publicado el anexo de la versión catalana con una serie de erratas.

Por ello, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Rectificar los errores advertidos en las páginas 6399, 6400 y 6401 del *Boletín Oficial de las Illes Balears* nº. 167, de 10 de noviembre de 2012, en el siguiente sentido:

a) En la página 6399, en el apartado Servicios mínimos de trenes y su personal asociado,

Allí donde dice:

Trens MANACOR-INCA-PALMA

Ha de decir:

Trens PALMA-INCA-MANACOR

b) En la página 6400,

Allí donde dice:

Trens PALMA-INCA-MANACOR

Ha de decir:

Trens MANACOR-INCA-PALMA

Allí donde dice:

Trens SA POBLA-INCA-PALMA

Ha de decir:

Trens PALMA-INCA-SA POBLA

Allí donde dice:

Trens PALMA-INCA-SA POBLA

Ha de decir:

Trens SA POBLA-INCA-PALMA

Allí donde dice:





Trens INCA-PALMA

Ha de decir:

Trens PALMA-INCA

Allí donde dice:

Trens PALMA-INCA

Ha de decir:

Trens INCA-PALMA

Allí donde dice:

Metro UIB-PALMA

Ha de decir:

Metro PALMA-UIB

c)En la página 6401,

Allí donde dice:

Metro PALMA-UIB

Ha de decir:

Metro UIB-PALMA

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, con efectos desde el mismo día de su publicación.

Palma, 12 de noviembre de 2012

La secretaria general

Catalina Ferrer i Bover

